



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 15 de marzo del 2019

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 01327-R-19

Lima, 15 de marzo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02048-SG-19 del Despacho Rectoral, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 06507-R-17 del 25 de octubre del 2017, se designó a doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, como Secretaria General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 18 de octubre del 2017;

Que con Resolución Rectoral N° 06136-R-18 del 28 de setiembre del 2018, se designó a don VÍCTOR GUILLERMO MANRIQUE SÁNCHEZ, como Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 28 de setiembre del 2018;

Que mediante Oficio N° 0646-SG-19, doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se autorice el uso de sus vacaciones del 18 al 27 de marzo del 2019; asimismo, sugiere encargar las funciones de dicha Secretaría General a don VÍCTOR GUILLERMO MANRIQUE SÁNCHEZ, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, de la Oficina General de Recursos Humanos, por el período que dure su ausencia;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor";

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 14 de marzo del 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar a doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hacer el uso de sus vacaciones del 18 al 27 de marzo del 2019; por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.
- 2° Encargar la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don VÍCTOR GUILLERMO MANRIQUE SÁNCHEZ, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, de la Oficina General de Recursos Humanos, por el período del 18 al 27 de marzo del 2019 y mientras dure la ausencia de la titular, por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Facultades y dependencias de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa